

VISTO:

Que en el año 2023 se cumplen 40 años del retorno del a la democracia Y.-

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la presente es rendir homenaje al acto eleccionario celebrado en 1983 y al “Padre de la Democracia” Raúl Ricardo Alfonsín por su inculdicable lucha por el Estado de Derecho.-

Que en el año en curso 2023, no es un año más para los ciudadanos de la República Argentina ya que el día 30 de octubre se conmemora el aniversario número 40 del “Retorno a la Democracia”. -

Que ese día, pero de 1983 las elecciones generales proclamaron un nuevo gobierno democrático, dando comienzo al fin de una de las épocas más oscuras de la historia de nuestro país y dejando atrás 7 violentos años de dictadura cívica y militar en la Argentina que comenzó el 24 de marzo de 1976.-

Que no hay país democrático si no contiene a un pueblo libre y fue en octubre de 1983 cuando los argentinos pudimos celebrar la libertad a los Derechos Humanos, la libertad de elegir a nuestros representantes, la libertad de expresión y la libertad de culto entre otros derechos y garantías individuales que sistemáticamente fueron violentadas por el proceso.-

Que la presidencia del doctor Raúl Ricardo Alfonsín representó el restablecimiento de la cultura democrática, la participación ciudadana y la militancia política, con él se fortalecía el sistema de partidos políticos dejando atrás un sistema organizado de muertes desaparecidos y censura, además de un grave desequilibrio económico una guerra perdida en nuestras Islas Malvinas y enormes fracturas sociales.-

Que también nos dejó la CONADEP y el Nunca Más, el juicio a las juntas militares, la derogación de la Ley militar de autoamnistía y la incorporación de numerosos tratados y convenciones de Derechos Humanos a nuestra legislación interna.-

Que en su discurso de inauguración del período de Sesiones 2023, el señor Intendente Interino, Dr. José Luis Horna hizo expresa mención de su deseo de reivindicar proyectos anteriormente presentados, donde se intentaba nombrar al recinto del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Roque Pérez, con el nombre Doctor Raúl Ricardo Alfonsín y que fueran rechazados por mayoría en 2 oportunidades.-

Que uno de los más importantes legados que nos dejó el doctor Raúl Alfonsín fue el diálogo entre los partidos políticos para llegar a los consensos que la Democracia necesita para mantenerse y perdurar en el tiempo.-

Por ello

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO N° 1: Adhiérase el Municipio de Roque Pérez al Decreto Nacional N° 877/2022 por el que se declara al 2023 como año de homenaje a los 40 años ininterrumpidos de Democracia.-

ARTICULO N° 2: Dispóngase que durante el año 2023, toda la documentación oficial de la Administración Pública local centralizada y descentralizada deberá llevar la leyenda “**1983 - 2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA**”.-

ARTICULO N° 3: Impóngase al Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Roque Pérez, el nombre del **DOCTOR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN.**

ARTICULO N° 4: Facúltese al departamento Ejecutivo a realizar las acciones tendientes: actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que contribuyan a la difusión y concientización acerca de los valores democráticos, la importancia y el significado histórico político y social que posee la democracia.

ARTICULO N° 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
ROQUE PÉREZ A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRES.-

Firmada: Jimena Rodríguez. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –
Gladys Yorio. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.360 con fecha 20/03/2023.-